

Circulares Año 97
Circular N° 011-97-EF/90

Lima, 20 de marzo de 1997

El Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de su Ley Orgánica, pondrá en circulación a partir del 21 de marzo en curso, monedas de plata conmemorativas del centenario del nacimiento de don Raúl Porras Barrenechea.

Las características de dichas monedas son:

Denominación	S/. 1,00
Aleación	plata 0,925
Peso fino	1 onza troy
Diámetro (mm)	37,00
Canto	estriado
Calidad	brillante no circulada
Año de acuñación	1997
Envase	cápsula de acrílico y estuche plastificado
Emisión máxima	1 000
Precio de venta (*)	US\$ 30,00

(*) En moneda nacional al tipo de cambio promedio de venta del día anterior útil, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las monedas son de curso legal. En el anverso muestran el Escudo del Perú circundado por el nombre *BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU* y el año de acuñación; y en el reverso figura el rostro de don Raúl Porras Barrenechea.

Atentamente,
Javier de la Rocha Marie
Gerente General